



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 340.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 49/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA SANTA CATALINA DE CÉSAR ÁVALOS, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 35/2016 “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS”.

Asunción, 10 de abril del 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N° N° 6715 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 del 5 de enero de 2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución N° 1031 de fecha 31 de octubre de 2016, “*Por la cual se adjudica y autoriza la contratación para el “Servicio de Alquiler de Vehículos”. Plurianual, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 35/2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores*”.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

El memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 158/2017 de fecha 23 de marzo del presente año, el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, solicita la ampliación de 20% del monto total del contrato Principal N° 49/2016, celebrado con la firma SANTA CATALINA de César Ávalos, debido a que el mismo ya no cuenta con saldo presupuestario suficiente para hacer frente a eventos futuros; y

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato N° 49/2016 suscrito con la firma SANTA CATALINA de César Ávalos en fecha 4 de noviembre de 2016, para el Servicio de alquiler de vehículos, sigue en plena vigencia.

Que, es imperiosa la realización de una ampliación del 20% del monto para los LOTES N° 1-SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS y para el LOTE N° 2 ALQUILER DE BUSES del Contrato Principal N° 49/2016, debido a la necesidad de seguir contando con el Servicio de Alquiler de Vehículos, hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones realice las gestiones pertinentes para la preparación del pliego de bases y condiciones para el próximo llamado.

Que, el Dictamen N° 06/2017 de fecha 28 de marzo del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a la ampliación del 20% del monto del contrato principal suscrito con la firma adjudicada.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 340.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 49/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA SANTA CATALINA DE CÉSAR ÁVALOS, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 35/2016 “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS”.

-2-

Que, el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 44 /2017 de fecha 03 de abril del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina que “...que se hallan cumplidos los requisitos establecidos en la ley para que proceda la ampliación que fue puesta a consideración, por lo que se sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, y se proceda a la suscripción de la Resolución por parte de la Máxima Autoridad institucional”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la ampliación del Contrato Principal N° 49/2016 suscrito con la firma **Santa Catalina de César Ávalos**, con el incremento total del 20% sobre el monto total adjudicado para el **LOTE N° 1-** Servicio de Alquiler de Vehículos y del **LOTE N° 2** –Servicio de Alquiler de Buses, en la Licitación por Contratación Directa N° 35/2016 “**Servicios de Alquiler de Vehículos**”, según se detalla en el siguiente cuadro:

Rubro	Descripción	Monto total a ampliar en Guaraníes
220	Transporte y Almacenaje – LOTE N°1	18.000.000.-
220	Transporte y Almacenaje – LOTE N°2	10.000.000.-
Monto total de ampliación		28.000.000.-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda del Contrato Principal N° 49/2017 con la firma mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____